Zona R2

USOS PERMITIDOS

EQUIPAMIENTO, con la excepción de los expresamente excluidos TRANSPORTE, con la excepción de los indicados en usos excluidos

USOS EXCLUIDOS

uipamiento]	Escala	
Tipo	Regional – Interurbana	Comunal	Vecinal
Salud		Cementerios, Plantas y botaderos de Basura	
Cultura	Zoologicos.		
Esparcimiento y Cultura	Hipodromos		
Comercio Minorista	Terminales de distribución		
Servicios artesanales		Garaje, Talleres	Talleres Molestos
Esparcimiento y Turismo	Moteles	Discotecas Moteles	
Transporte	Terminales Rodoviarios, Terminales agropecuarios, Terminales pesqueros		Deposito de 3 o mas buses o camiones
Industria y Almacenamiento	Inofensivos molestos, Insalubres.		

-CONDICIONES DE SUBDIVISION PREDIAL Y DE EDIFICACION

- PARA VIVIENDA

Superficie predial minima: 100 m2 8 m 70% Frente predial mínimo: Ocupación máxima de suelo: 70%
Coeficiente máximo de constructibilidad: 1.4

Densidad: Sistema de agrupamiento: Rasantes y distanciamiento: Altura de edificación: O.G.U. y C.

450 hab/ha nislado, pareado, continuo según art. 2.6.2 O.G.U.y C. aislado, según art. 2.6,3

Pareado, según art. 2.6.3

O.G.U. y C.

Continuo, 8 m

Antejardín mínimo:

<u>2m</u>

Estacionamientos: Metropolitano de Santiago

según Plan Regulador

- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA REGIONAL E INTERURBANA

Superficie predial mínima: Frente predial mínimo : Ocupación máxima de suelo: 600 m2 20 m Coeficiente máximo de constructibilidad: 1.20

Densidad:

Sistema de agrupamiento: Rasantes y distanciamiento:

Altura de edificación: O.G.U. y C. Antejardin minimo:

Estacionamientos: Metropolitano de Santiago

según art. 2,6.2 O.G.U.y C. aislado, según art. 2,6.3

segun Plan Regulador

- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA

COMUNAL

Superficie predial mínima: 400 m² Frente predial minimo : 15 m Ocupación máxima de suelo: 70% Coeficiente máximo de constructibilidad: 1,20

Sistema de agrupamiento: Rasantes y distanciamiento:

Altura de edificación: O.G.U. y C.

segun art. 2.6.2 O.G.U.y C. aislado, según art. 2.6.3

aislado, pareado, continuo

Continuo 8 m 5m

Antejardín mínimo: Estacionamientos:

segun Plan Regulador

Metropolitano de Santiago

<u>- PARA EQUIPAMIENTO ESCALA</u>

VECINAL

160 m2 Superficie predial minima: Frente predial mínimo : Ocupación máxima de suelo: 9 m Coeficiente máximo de constructibilidad: 1.20 Densidad: aislado

Sistema de agrupamiento: Rasantes y distanciamiento:

Altura de edificación:

según art. 2,6,2 O.G.U.y C. aislado, según art. 2.6.3

O.G.U. y C.

<u>Antejardín mínimo</u>:

<u>Estacionamientos</u>:

Metropolitano de Santiago

no se exige

según Plan Regulador

JPJ / A. U.